



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-EI7-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **24 de febrero de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III, punto 5, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Dante Juárez Durán**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

**FALLO**

**PROPOSICIÓN RECIBIDA:**

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposición que cumple.**

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

**I.1.2 Proposición desechada.**

- Ninguna

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada y revisada por Antonio Ildefonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC y Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA y autorizada por Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, César Sánchez Ibarra, Director General de Conservación para el Desarrollo y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, Juan Luis Bringas Mercado, Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en el INECC y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 47 Fojas.

**1.2.1 Propuesta técnica desechada.**

- Ninguna

**1.2.2 Propuesta técnicas que SI cumple.**

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

**1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La cual fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por la Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC Y Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**1.3.1 Propuesta desechada.**

- NINGUNA

*Jm.*  
*J*  
*J*  
*J*  
*J*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

**I.3.2 Propuesta que cumple.**

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020, se determina solvente la siguiente proposición:

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**, y el artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	\$1,487,766.40	\$3,719,416.00

**El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Ruta 1 (Camión) (Metro Canal de San Juan - EN223 - Canal de San Juan)	De las 6:20 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00	
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,310.00	
	Ruta 2 (Camión) (Metro Acatitla - EN223 - Metro Acatitla)	De las 6:30 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00	
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,310.00	
	Ruta 3 (Camión) (Metro Indios Verdes - EN223 - Metro Indios verdes)	De las 7:40 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00	
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,310.00	
	Ruta 4 (Camión) (Boulevard de la Luz- EN223 - Boulevard de la Luz)	De las 7:45 horas a las 9:00 horas	\$1,300.00	
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,300.00	
	Ruta 5 (Camión) (EN223 - Boulevard de la Luz)	De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,300.00	
		De las 18:00 horas, según recorrido.	\$1,300.00	
	Ruta 6 (Camión) (EN223 - Metro Buenavista)	De las 18:00 horas, según recorrido.	\$1,300.00	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$14,360.00</b>
	<b>I.V.A.</b>			<b>\$2,297.60</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>\$16,657.60</b>

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	\$1,147,258.56	\$2,868,146.40

**El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 2  Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	Ruta 1 (Camión) (Paseos del Pedregal - EN223)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 2 (Camión) (Metro Chabacano - EN223)	De las 7:50 horas a las 09:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 3 (Camión) (Tienda Coppel- Santa Martha - EN223)	De las 6:25 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
	Ruta 4 (Camión) (Metro Indios Verdes - EN223)	De las 7:30 horas a 9:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 5 (Camión) (EN223 - Metro Chabacano)	De las 15:18 horas según recorrido	\$1,300.00
	Ruta 6 (Camión) (EN223 - Metro Indios Verdes)	De las 15:12 horas según recorrido	\$1,300.00
	Ruta 7 (Camión) (EN223 - Metro Santa Martha)	De las 18:13 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 8 (Camión) (EN223 - Metro Taxqueña)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 9 (Camión) (EN223 - Metro Indios Verdes)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,300.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$11,730.00</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$1,876.80</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$13,606.80</b>

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
3. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	\$578,800.00	\$1,427,000.00

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
<b>Partida 3</b>  <b>Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)</b>	Ruta 1 (Camión) (Metro Barranca del Muerto - Edificio ASEA - Metro Barranca del Muerto)	De las 8:20 horas a las 9:00 horas	\$1,155.50
		De las 19:00 horas (Lunes a Jueves)	\$1,155.50
		De las 15:20 horas (Viernes)	
	Ruta 2 (Lunes a Jueves) (Camión) (Metro Chabacano - Edificio ASEA - Metro Chabacano)	De las 7:50 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 19:15 horas (Lunes a Jueves)	\$1,310.00
		De las 15:20 horas (Viernes)	
	Ruta 3 (Lunes a Jueves) (Camión) (Metro Copilco - Edificio ASEA - Metro Copilco)	De las 8:25 horas a las 9:00 horas	\$1,155.50
		De las 18:45 horas (Lunes a Jueves)	\$1,155.50
		De las 15:10 horas (Viernes)	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$7,242.00</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$1,158.72</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$8,400.72</b>

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
4. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	\$1,827,258.91	\$4,568,147.28

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
<b>Partida 4</b>  <b>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)</b>	Ruta 1 (Camión) (Metro San Lázaro-Edificio PROFEPA- Metro 18 de Marzo)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 2 (Camión) (Metro Sevilla - PROFEPA (EL PIPILA) - Metro Sevilla)	De las 8:30 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 3 (Camión) (Metro Constitución - Edificio PROFEPA - Metro Peñón Viejo)	De las 7:40 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.	
	Ruta 4 (Camión) (Metro Barranca del Muerto - Edificio PROFEPA - Metro Tacubaya)	De las 8:35 horas a 9:00 horas	\$1,155.50	
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,180.00	
	Ruta 5 (Camión) (Metro Santa Martha - Edificio PROFEPA - Metro Santa Martha)	De las 7:15 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00	
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00	
	Ruta 6 (Camión) (Metro Potrero - Edificio PROFEPA - Metro 18 de Marzo)	De las 7:25 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00	
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00	
	Ruta 7 (Camión) (Metro Chabacano - Edificio PROFEPA - Metro Isabel La Católica)	De las 8:05 según recorrido	\$1,310.00	
		De las 14:05 horas según recorrido	\$1,310.00	
	Ruta 8 (Camión) (Buena Vista - Edificio PROFEPA)	De las 7:50 horas según recorrido	\$1,310.00	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$19,365.50</b>
	I.V.A.			<b>\$3,098.48</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>\$22,463.98</b>

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el impuesto al Valor Agregado)
5. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	\$1,480,000.00	\$3,700,000.00

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 5  Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	Ruta 1 (Camión) Metro Indios Verdes - INECC Ajusco - Metro Indios Verdes	De las 7:00 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:00 horas a según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 2 (Camión) Metro Canal de San Juan - INECC Ajusco - Metro Canal de San Juan	De las 7:00 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De 15:00 horas a según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 3 (Camioneta) INECC Ajusco - Metro Chabacano	De 14:00 horas a según recorrido	\$1,160.50
	Ruta 4 (Camión) INECC Ajusco - Metro Indios	De 19:20 horas a según recorrido (Lunes a Jueves)	\$1,310.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
	Verdes	De 16:20 horas según recorrido (Viernes)	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,710.50</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$1,233.68</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$8,944.18</b>

ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE VEHICULO	COSTO UNITARIO POR KILÓMETRO SIN I.V.A.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) E INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	CAMIÓN	\$45.80
	CAMIONETA	\$41.20

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será:

SEMARNAT  
A partir del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

CONANP  
A partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

ASEA  
A partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

PROFEPA  
A partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

INECC  
A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

**IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.**

La formalización de los contratos deberán realizarse en:

Para SEMARNAT

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 05 de marzo de 2020.

Para CONANP

En las oficinas ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 10 de marzo de 2020.

Para la ASEA

En las oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 06 de marzo de 2020.

Para PROFEPA

En las oficinas, ubicadas en Camino al Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2020.

Para el INECC

En las oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 16:00 horas del día 10 de marzo de 2020.

El Licitante Adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal ó su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

El licitante que resulte adjudicado y no haga pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT previo a la firma del contrato no podrá firmar el mismo, siendo imputable a él.

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible de cada uno de los contratos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de cada uno de los contratos,



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-E17-2020**  
**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.

- A partir del quinto día hábil siguiente al inicio del servicio el proveedor estará obligado a presentar copia de las pólizas vigentes del seguro de viajero, así como la de responsabilidad civil y de daños a terceros (RCV) de conformidad con lo señalado en el numeral 2.11 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas mediante el criterio binario, fue elaborada y revisada por Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC y Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-E17-2020**  
**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

PROFEPA y autorizada por Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, César Sánchez Ibarra, Director General de Conservación para el Desarrollo y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, Juan Luis Bringas Mercado, Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en el INECC y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y Autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC Y Alejandro Nuñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP.

Este fallo es emitido por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016)

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017)

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **15:00 horas del día 24 de febrero de 2020.**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

Esta Acta consta **63** fojas útiles (**15** fojas corresponden a este instrumento, **1** foja corresponde al sistema CompraNet y **47** fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.




**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Dante Juárez Durán	Director de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Meredith Missia Reyes Palomino	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica	
Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez	Jefe de Departamento Administración de Estacionamientos de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica	
José María Martínez Meza	Jefe del Departamento de Servicios Generales del INECC Área Requirente y Técnica	
María Dolores Guzmán González	Subdirectora de Operación Financiera	
Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento de la ASEA Área Requirente y Técnica	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-016000997-E17-2020**  
**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Casas Ocampo	Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal de la PROFEPA Área Requirente y Técnica	
Alejandro Núñez Aguilera	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requirente y Técnica	
María Ofelia Ferro Macdonel	Subdirectora de área de la Dirección General Adjunta de Estrategias para el Combate a la Corrupción	

*Jm*

----- **FIN DEL ACTA** -----

*[Handwritten notes and signatures]*







**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

En la Ciudad de México, siendo las 10:15 horas del día 21 de febrero de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020, para el ejercicio 2020.

**DESARROLLO DEL ACTO**

**PRIMERO.-** El día 21 de febrero del presente año, siendo las 10:15 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y al personal de las áreas requirentes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), la propuesta que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dichas áreas llevaran a cabo la evaluación técnica correspondiente, para la adjudicación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA".

**SEGUNDO.-** La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos en apoyo con el personal de las áreas requirentes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) recibió 1 (una) propuesta técnica presentada a través del sistema Compra Net por el licitante interesado, que se relaciona a continuación:

- 1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo del personal designado por la CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of numbers (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32) and several illegible signatures.

Handwritten signatures and stamps at the bottom right, including a circular stamp with a star and illegible text, and several large handwritten signatures.



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

#### RESULTADO DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contendo así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	
	SI CUMPLE      NO CUMPLE
<p>2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado.</li> <li>• En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.</li> </ul>	SI CUMPLE
<p>2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>• 41 Plazas como mínimo,</li> <li>• Unidades con sólo una puerta de acceso,</li> <li>• 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia,</li> <li>• Confortables y limpios,</li> <li>• Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>• Extinguidor,</li> <li>• Portaequipaje (opcional)</li> <li>• Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>• Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>• Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>• Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
MINISTRA DE ESTADO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>- 20 Plazas,</li> <li>- 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia,</li> <li>- Confortables y limpios,</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>- Extinguidor,</li> <li>- Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>- Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>- Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>- Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA
<p>2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.</p>	SI CUMPLE	
<p>2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.</p>	SI CUMPLE	
<p>2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.</p>	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.- NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in the right margin, including 'Jm', 'A', 'Jm', and 'PO'.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE	
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

Table with 2 columns: 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA' and 'SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1'. Includes the company name 'ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.' and columns for 'SI CUMPLE' and 'NO CUMPLE'.

2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir" que se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro de homologación para licencias de conducir. Table with 3 columns: Categoría, Licencias federales, Licencias DF, Licencias Estado de México.

SI CUMPLE

2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.

SI CUMPLE

Handwritten signatures and notes in the right margin.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte [ con imágenes que respalden la situación reportada].	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	







**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante esté obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares).	SI CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA, COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2, ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., SI CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include technical specifications for vehicles and documents.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'X', 'P', 'M', 'M', 'H', 'D', 'E', '2'.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.		
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; - NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. - NOM-069-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciónes físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



2020

LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA, COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2, ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., SI CUMPLE, NO CUMPLE. Rows 2.12 to 2.15 describe technical specifications for service operation, personnel, and vehicle requirements.

Table with 4 columns: Tipo de transporte, Línea de tránsito, Línea de tránsito, Línea de tránsito de México. Rows A, C, E describe vehicle and personnel requirements.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

Table with 2 columns: 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA' and 'COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2'. It contains four rows of technical specifications (2.16, 2.17, 2.18, 2.19) and their evaluation status (SI CUMPLE).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado.</li> <li>En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.</li> </ul>	SI CUMPLE	





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>2.4.</b> El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>- 41 Plazas como mínimo,</li> <li>- Unidades con sólo una puerta de acceso,</li> <li>- 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia,</li> <li>- Confortables y limpios,</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>- Extinguidor,</li> <li>- Portaequipaje (opcional)</li> <li>- Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>- Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>- Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>- Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	SI CUMPLE	
<p><b>2.5.</b> El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>- 20 Plazas,</li> <li>- 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia,</li> <li>- Confortables y limpios,</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>- Extinguidor,</li> <li>- Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>- Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>- Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>- Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>2.6.</b> El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al</p>	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.		
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'M', 'E', 'S', 'C', 'A', 'B', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*







**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VIGARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma ecológica EPA 04 o EURO V [equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017], que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014;</li> <li>- NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</li> <li>- NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre.-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.</li> </ul>	SI CUMPLE	
<p>2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.</p>	SI CUMPLE	
<p>2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito</p>	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.		
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE	
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:	SI CUMPLE	

Cuadro de Homologación para Licencias de Conducir			
Categoría	Licencias Extraneras	Licencias DP	Licencias Extraneras (Autobus)
A.	Perú y Chile en turismo		
C.			De chofer para servicio público
E.		Comercialización, escolar y de personal	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES



**2020**

LEONÁ VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuenten con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte ( con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contendo así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>- 41 Plazas como mínimo,</li> <li>- Unidades con sólo una puerta de acceso,</li> <li>- 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia,</li> <li>- Confortables y limpios,</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>- Extinguidor,</li> <li>- Portaequipaje (opcional)</li> <li>- Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>- Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>- Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>- Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	SI CUMPLE	
<p><b>2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>- 20 Plazas,</li> <li>- 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia,</li> <li>- Confortables y limpios,</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>- Extinguidor,</li> <li>- Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones,</li> <li>- Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>- Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>- Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	SI CUMPLE	
<p><b>2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.</b></p>	SI CUMPLE	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; - NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. - NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre.-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS



**2020**

LEONA VIGASIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.		
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE	
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE	

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONORA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE																
<p>2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor, así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir" que se describe en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="256 1140 917 1396"> <caption>Cuadro de homologación para licencias de conducir</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Licencias federales</th> <th>Licencias de</th> <th>Licencias Estado de México</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Pesaje y esclavo de turismo.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td></td> <td>De chofer para servicio público.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td>especializado, venter y de personal.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Licencias federales	Licencias de	Licencias Estado de México	A	Pesaje y esclavo de turismo.			C			De chofer para servicio público.	E		especializado, venter y de personal.		SI CUMPLE			
Categoría	Licencias federales	Licencias de	Licencias Estado de México																		
A	Pesaje y esclavo de turismo.																				
C			De chofer para servicio público.																		
E		especializado, venter y de personal.																			
<p>2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.</p>		SI CUMPLE																			
<p>2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta</p>		SI CUMPLE																			

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte ( con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICAS AMBIENTALES



**2020**

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares), - 41 Plazas como mínimo, - Unidades con sólo una puerta de acceso, - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, - Confortables y limpios, - Botiquín de primeros auxilios, - Extinguidor, - Portaequipaje (opcional) - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acollinados en óptimas condiciones, - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>2.5.</b> El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares),</li> <li>20 Plazas,</li> <li>2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia,</li> <li>Confortables y limpios,</li> <li>Botiquín de primeros auxilios,</li> <li>Extintor,</li> <li>Asientos reclinables en tela retardante al fuego acoplados en óptimas condiciones,</li> <li>Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas,</li> <li>Cinturón de seguridad en cada asiento, y</li> <li>Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>2.6.</b> El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.</p>	SI CUMPLE	
<p><b>2.7.</b> El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.</p>	SI CUMPLE	
<p><b>2.8.</b> El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.</p>	SI CUMPLE	
<p><b>2.9.</b> El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.</p>	SI CUMPLE	



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**2020**

LEONORA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>2.10.</b> El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014;</li> <li>NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</li> <li>NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre- Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado- Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.</li> </ul>	SI CUMPLE	
<p><b>2.12.</b> El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantice el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.</p>	SI CUMPLE	
<p><b>2.13.</b> El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la</p>	SI CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5																	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE																
persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.																		
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE																	
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:	SI CUMPLE																	
<table border="1" data-bbox="240 1411 863 1608"> <caption>Cuadro de homologación para licencias de conducir</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Licencias Adecuadas</th> <th>Licencias DE</th> <th>Uniformes Establecidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Distrito y exclusivo de turismo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td></td> <td>De chofer para servicio público.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td>Especializada, escolar y de personal</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Licencias Adecuadas	Licencias DE	Uniformes Establecidos	A	Distrito y exclusivo de turismo			C			De chofer para servicio público.	E		Especializada, escolar y de personal			
Categoría	Licencias Adecuadas	Licencias DE	Uniformes Establecidos															
A	Distrito y exclusivo de turismo																	
C			De chofer para servicio público.															
E		Especializada, escolar y de personal																
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz.	SI CUMPLE																	

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'H' at the top and various scribbles and initials below.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020

Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA, SI CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include technical specifications 2.17, 2.18, and 2.19 regarding service availability and emergency response.

Handwritten signatures and initials in the right margin.

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas solventes:

PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5 (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA)

- 1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 6 (seis) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 21 de febrero de 2020, siendo las 12:24 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Revisó y elaboró

Lic. Antonio Idefonso Jiménez Pérez  
Jefe de Departamento de Administración de  
Estacionamientos en la SEMARNAT

Mtro. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos en la  
SEMARNAT

C. Alejandro Núñez Aguilera  
Jefe de Departamento en la CONANP

Lic. Leticia López Medina  
Subdirectora de Control de Bienes y  
Aseguramiento en la ASEA

Lic. José María Martínez Meza  
Jefe del Departamento de Servicios Generales en  
el INECC

Lic. Guadalupe Casas Ocampo  
Subdirectora de Movimientos y Servicios al  
Personal en la PROFEPA



Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large 'X' and various initials.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC  
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

Autoriza

~~Lic. Meredith Missla Reyes Palomino  
Directora de Control del Gasto y Servicios  
Administrativos en la SEMARNAT~~

M. en D. César Sánchez Ibarra  
Director General de Conservación y Desarrollo y  
Encargado de la Dirección Ejecutiva de  
Administración y Efectividad Institucional en la  
CONANP

Lic. César Romero Vega  
Director de Servicios Generales y Mantenimiento  
en la ASEA

C.P. Juan Luis Bringsas Mercado  
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en  
el INECC

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez  
Director de Recursos Humanos en la PROFEPA



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

UBICACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

01/03/2020

TIPO DE PAGO/BIEN/SERVICIO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) (NÚMERO)	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21. El sistema debe asignarse y cambiarse en su plataforma electrónica y técnica, evaluados mediante ZEP a el último modelo que haya salido al mercado como COMPLETO, conteniendo así con la última revista vehicular que corresponde a la unidad que emite los datos de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables para el estado en el momento del proceso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEASHYDRO), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEASHYDRO), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEGI) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
22. El sistema deberá monitorear por correo en su plataforma electrónica, a través de su correspondencia o correo electrónico, el cumplimiento de la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada unidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, SECC y PROFEPA) que será considerado en esta especificación contractual.	SI CUMPLE	
23. El sistema deberá evaluar en su plataforma técnica, que existe con especificación en la prestación de este tipo de servicios de transporte mediante el sistema de información de datos de forma individual, para lo cual podrá contar con los siguientes datos: En cuanto a servicios prestados a la industria privada, debe aplicarse a presentar de 1 (una) a 3 (tres) veces de recomendación por contrato con una antigüedad no mayor a cinco años, así como, presentarse en dicho programa técnico, los factores correspondientes del primer y último mes de cada servicio contratado. En cuanto a servicios prestados a la administración pública, debe aplicarse a presentar de 1 (una) a 3 (tres) contratos de servicios privados con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los servicios contratados, es necesario presentar en la plataforma técnica los datos de historial de garantía de cumplimiento de cada servicio.	SI CUMPLE	
24. El sistema deberá crear y guardar el servicio (en caso de ser aplicable) con unidades (paradas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo de bus compatible con el modelo más reciente que haya salido al mercado (no paradas unidades existentes). - Al menos con 20 asientos. - Unidades con aire acondicionado. - 2 (dos) ventanas emergentes para salida de emergencia o ventanas (planchas) de emergencia. - Contadores y frenos. - Señales de tránsito. - Dirección de tránsito. - Dirección de tránsito. - Al menos en 2 (dos) en la plataforma al largo de las unidades contratadas. - Contadores en la plataforma al largo de las unidades. - Dirección de tránsito en cada unidad. - Dirección de tránsito en cada unidad.	SI CUMPLE	
25. El sistema deberá crear y guardar el servicio (en caso de ser aplicable) con unidades (paradas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo de bus compatible con el modelo más reciente que haya salido al mercado (no paradas unidades existentes). - 20 asientos. - 2 (dos) ventanas emergentes para salida de emergencia o ventanas (planchas) de emergencia. - Contadores y frenos. - Señales de tránsito. - Dirección de tránsito. - Dirección de tránsito. - Al menos en 2 (dos) en la plataforma al largo de las unidades contratadas. - Contadores en la plataforma al largo de las unidades. - Dirección de tránsito en cada unidad. - Dirección de tránsito en cada unidad.	NO APLICA	NO APLICA
26. El sistema deberá presentar en su plataforma técnica de las facturas y/o copia física de las facturas y comprobantes que sustentan el servicio, y en caso de no ser aplicable, deberá presentar para el caso el original de los mismos dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del contrato, desde que pueda verificarse que son de su propiedad y que cumplen con los requisitos que el modelo de año 2017 exige.	SI CUMPLE	
27. El sistema deberá incluir en su plataforma técnica la ley de tránsito vigente de cada uno de los estados que prestan el servicio, así como de que algunas unidades seamos con placas de circulación como transporte de personal.	SI CUMPLE	
28. El sistema deberá presentar en la plataforma técnica la revista vehicular de cada una de las unidades que prestan el servicio en el caso de justificación de que no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
29. El sistema deberá presentar en la plataforma técnica al último resultado de verificación de autobuses contratados vehiculares autorizadas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la página oficial del Distrito Federal de fecha 15 de junio de 2019. En su caso, la justificación del porqué no se cuenta con dicha certificación.	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

EVENTO SEMARNAT Y LA PROFPA EN 2020

"SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASISA, INEC Y PROFPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DEFINICIÓN BREVES DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONCORDADA)

01/03/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

EVALUACIONES TÉCNICAS DE CADA OPCIÓN	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONANP) AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASISA), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CÁLCULO ECONÓMICO (INEC)																					
	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
<p>21A. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en materia ambiental de contaminación para el diseño y construir:</p> <p>1. Norma mexicana SMA DE CUBRO y equivalente en fuerza de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2007, que establece las normas técnicas para el diseño de motores de combustión de carbón, diesel de litro y gas, y vehículos no motorizados, no motorizados más de 400 cc y vehículos, autobuses y camionetas, provenientes del Estado de México nuevos que utilizan GNC como combustible y que se utilizan para la distribución de mercancías, automóviles con peso bruto vehicular mayor a 3000 kilogramos, así como del sector de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3000 kilogramos equipados con motor de inyección. Para poder circular los 7 días de la semana, tanto en el día de semana, el que se aplica el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 15 de junio de 2016.</p> <p>2. Norma mexicana SEMARNAT 2007, PROTECCIÓN ambiental, VEHÍCULO en circulación que usan GNC como combustible, GNC en algunos permisos de circulación, procedimientos de compra y venta de sus servicios de equipo de medición.</p> <p>3. Normas de la SEMAR Transporte terrestre-Servicio de aerolíneas federales de pasajeros, turismo, carga, los servicios auxiliares y transporte privado-destinados a brindar movilidad y de seguridad para la movilidad en las gestiones de administración de instituciones federales, estatales y de seguridad que deben cumplir las condiciones de prestación de servicios que se describen en el Anexo 1 de la presente oferta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21B. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21C. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que deberá contar con personal, el servicio de atención al cliente con una experiencia mínima de seis meses como supervisor o "agente", el cual se encargará de dar la bienvenida al cliente en el momento de salir al espacio asignado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato CONANP, CONANP, ASISA, INEC y PROFPA, de forma conjunta a nivel país en dicho espacio nacional con el fin de brindar la atención al cliente y brindar el servicio de atención al cliente en los puntos de atención donde han participado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21D. El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los recursos cuentan en relación con el servicio que se ofrece.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21E. El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica, por escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con sistemas operacionales por 24 horas de operación de manera ininterrumpida que se describen en el Anexo 1 de la presente oferta, así como contar con personal que se describen en el Anexo 1 de la presente oferta de manera de acuerdo al cuadro "Especificación de personal" que se describe en el Anexo 1 de la presente oferta.</p> <table border="1" data-bbox="186 1428 592 1554"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificación de personal</th> <th colspan="2">Especificación de personal</th> </tr> <tr> <th>Grupos de personal</th> <th>Funciones</th> <th>Grupos de personal</th> <th>Funciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> <td>2</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> <td>4</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> <td>6</td> <td>Operar y mantener el sistema</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación de personal		Especificación de personal		Grupos de personal	Funciones	Grupos de personal	Funciones	1	Operar y mantener el sistema	2	Operar y mantener el sistema	3	Operar y mantener el sistema	4	Operar y mantener el sistema	5	Operar y mantener el sistema	6	Operar y mantener el sistema	<p>SI CUMPLE</p>	
Especificación de personal		Especificación de personal																				
Grupos de personal	Funciones	Grupos de personal	Funciones																			
1	Operar y mantener el sistema	2	Operar y mantener el sistema																			
3	Operar y mantener el sistema	4	Operar y mantener el sistema																			
5	Operar y mantener el sistema	6	Operar y mantener el sistema																			
<p>21F. El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica:</p> <p>1. Qué tipo de las compañías que existen las licencias otorgadas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad mínima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha de inicio de operación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que operarán los servicios mencionados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" cuentan con conocimientos básicos en tecnología automotriz.</p> <p>2. La experiencia de la OMC 2016 con una antigüedad mínima de dieciocho meses anteriores a la fecha de inicio de operación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que operarán los servicios mencionados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" cuentan con conocimientos básicos en tecnología automotriz.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21G. El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de personal para sustituir por una unidad de los mismos características a los días 24 y 25, en caso de que alguno llegase a averiarse o sufrir un siniestro, la sustitución en un plazo no mayor a 02 (dos) horas y cinco minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio, hora de levantamiento del reporte (en algunos que no permitan la sustitución oportuna).</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					
<p>21H. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de personal para sustituir por una unidad de los mismos características a los días 24 y 25, en caso de que alguno llegase a averiarse o sufrir un siniestro, la sustitución en un plazo no mayor a 02 (dos) horas y cinco minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio, hora de levantamiento del reporte (en algunos que no permitan la sustitución oportuna).</p>	<p>SI CUMPLE</p>																					

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.

EDITO CONPRANET N° LA-4160/000-07-2019

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ANSA, INECC Y PROFEPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

2019/000

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCESAMIENTO:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ANSA) INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
REQUISITOS TÉCNICOS DE CARÁCTER GENERAL	ADICIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE CARÁCTER ESPECIAL
C. CUMPLE	C. NO CUMPLE
<p>1.19. El licitante deberá mantener por escrito en su domicilio INECC, a favor de su representante o autorizado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para auxiliar por una unidad de las mismas pertenecientes a los referidos en los artículos 24 y 25, en caso de que alguno sufra problemas por cualquier situación al estar el número 218 de este documento. Lo realizará en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario que fuese solicitado.</p>	<p>C. CUMPLE</p>

NOTA: CUANDO SE DETECTA A "NO CUMPLE" INDICAR NUESTRO VINCULAMIENTO DEL NO CUMPLIMIENTO CON EL CORRESPONDIENTE.

REVISÓ Y ELABORÓ

LIC. ANTONIO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA  
Jefe de Departamento de Administración de Ecológicas y Recursos en la SEMARNAT

SUPERVISÓ

Mtro. Jorge Francisco Pardo  
Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT

AUTORIZÓ

LIC. FRANCISCO MORALES GARCÍA  
Director de Control de Costos y Servicios Administrativos en la SEMARNAT

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANAN), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR MINERO-CARBONERO (ANASIN), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INEC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EXERCICIO COMPROBADO N° LA-41664697-07-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANAN, ANSA, INEC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DETALLACIÓN DEL SERVICIO O SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CONSOLIDADA

EXERCICIO

TIPO DE PROCEDIMIENTO

EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA PARTICIPANTE	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANAN)	
	PARTIDA 7	
	ADOLFO TRIGO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
22. El licitante está obligado a suministrar en sus propuestas técnicas y físicas, cualquier modelo 2019 o el último modelo que haya estado en el mercado (como mínimo), considerando el con la última opción vehicular que corresponde a la entidad que emite las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables para el transporte en día hábil del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANAN), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Minero-Carbonero (ANASIN), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
23. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a FINES de su cumplimiento o cumplimiento legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autos para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad consumidora (SEMARNAT, CONANAN, ANSA, INEC, Y PROFEPA) que será considerado en esta convocatoria consolidada.	SI CUMPLE	
24. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con especialistas en la OPERACIÓN de una flota de servicios de transporte que posea una experiencia mínima de 1 año, proporcionando 3 (tres) documentos escritos de forma individual, para lo cual deberá confirmarse de los siguientes ítems: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada, será obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de recomendación por empresa con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, deberá estar en el área de responsabilidad del sector y dentro de los últimos tres años de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Será obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de servicios prestados con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el cumplimiento de los anteriores requisitos, es necesario presentar en la propuesta técnica los datos de identificación de cada una de las personas físicas o jurídicas.	SI CUMPLE	
25. El licitante deberá ofrecer y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (vehículos) que cumplan con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2019 como mínimo o el modelo más reciente que haya estado en el mercado (no permitan unidades usadas). - Al menos como mínimo: - Unidades con aire una puma de aire acondicionado. - 1 (una) ventanilla especial para salida de emergencia o casillas de escape de emergencia. - Controles y frenos. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor(s). - Mantener un traje de protección. - Aperturas visibles en telemandante al fuego en condiciones de emergencia. - Controles en telemandante al fuego en ventanillas. - Circuito de seguridad en cada asiento, y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
26. El licitante deberá ofrecer y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (vehículos) que cumplan con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2019 como mínimo o el modelo más reciente que haya estado en el mercado (no permitan unidades usadas). - 20 (veinte) años. - 1 (una) ventanilla especial para salida de emergencia o casilla de escape de emergencia. - Controles y frenos. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor(s). - Aperturas visibles en telemandante al fuego en condiciones de emergencia. - Controles en telemandante al fuego en ventanillas. - Circuito de seguridad en cada asiento, y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA	NO APLICA
27. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas (o con la lectura de los autos) y comprobantes que acrediten el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cada tipo original de los mismos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al inicio del servicio, además sea posible verificar que sea de su propiedad y que numeren con los caracteres y el modelo del año correspondiente.	SI CUMPLE	
28. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de identificación vigente de cada uno de los conductores que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
29. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la póliza vehicular de cada uno de los vehículos que participan en el servicio. En su caso, la póliza deberá del parque no se cuenta con dicha póliza.	SI CUMPLE	


Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO

ENTRADA PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONCLUSIVA)

8/10/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) FISCALÍA 7	
REPORTE DE LOS TÉCNICOS DE CADA PARTIDA	ADJUDICADOR LEGAL DE ECONOMÍA S.A. DE CV.
	SI CUMPLE NO CUMPLE
<p>208. El Sistema deberá presentar en su propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones consentimiento vehicular emitido para el efecto por la Ciudad de México y publicado en la Gaceta Oficial de México Federal de fecha 18 de junio de 2018. En su caso, la justificación de presentar un certificado de verificación.</p>	SI CUMPLE
<p>209. El Sistema deberá mostrar por escrito en su propuesta técnica a través de su representante o representante legal, cualquier otra información que sus unidades vehiculares cumplan con los requisitos de las normas establecidas por la Ciudad de México en materia de control de contaminación y para el servicio a contratar.</p> <p>- Norma mexicana INECC-VI-001-V (aprobada en nombre de INECC a la Norma Oficial Mexicana NOM-014 (CONANP) 2014, que establece los límites máximos permisibles de emisión de material de carbono, dióxido de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburo no metano más oxígeno de hidrogeno, sulfuro y amoníaco, proveniente del escape de motores nuevos que utilizan éter como combustible y que se utilizan para la operación de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3500 kilogramos, en el caso del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3500 kilogramos equipados con escape de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el presente hay en México en el Distrito Federal publicadas la Norma Oficial Mexicana NOM-014 de fecha 18 de junio de 2014.</p> <p>- NOM-014 (CONANP) 2014, Protección ambiental - Vehículos en circulación que usan éter como combustible - Límites máximos permisibles de emisiones, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p> <p>- NOM-014 (SECT)-2014 (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto de Seguros y Servicios Sociales y Transporte aéreo) Carácter preventivo y de seguridad para la prestación de los servicios de comunicación de jurisdicción federal, relativa a las condiciones de funcionamiento y de seguridad que deben reunir los vehículos que prestan el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte aéreo.</p>	SI CUMPLE
<p>210. El Sistema deberá mostrar por escrito en su propuesta técnica a través de su representante o representante legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de CONADOT, de acuerdo al tipo de contratación.</p>	SI CUMPLE
<p>211. El Sistema deberá mostrar por escrito en su propuesta técnica a través de su representante o representante legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, auxiliar de coordinación o auxiliar con una experiencia mínima de una mesa como sustituto titular a "Tercer Nivel" el cual se encargará de llevar la relación de los datos como tener cualquier acuerdo relacionado con el servicio de cada uno de los administrados en el supervisión de cualquier momento. CONANP, ANASIN, INECC y PROFEPA, se está obligado a proporcionar en dicho escrito, el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor, así como su información vital en México y cualquier otro dato requerido.</p>	SI CUMPLE
<p>212. El Sistema deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente suscrito con el proveedor que acredite que los conductores cuentan con licencia de conducir en vigor para el ejercicio del servicio.</p>	SI CUMPLE
<p>213. El Sistema deberá entregar en su propuesta técnica, escrito firmado por el representante o representante legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con cualquier documentación (por ejemplo de experiencia, servicios otorgados) que permitan al universo que los identifique como personal de confianza, el cual de demostración se genera en regla de identificación única, licencia de manejo de acuerdo al modelo de identificación para licencias de conducir que se muestra en el siguiente gráfico:</p> 	SI CUMPLE
<p>214. El Sistema deberá presentar en su propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier de las certificaciones que expiden las instancias adscritas de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES (SECT) y/o SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), así como acreditación mínima de 10 años de experiencia en el área de certificación, en las que se haga constar que cada una de las personas que se inscriben en los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con acreditación mínima en materia de autotransporte.</li> <li>- LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO con una acreditación mínima de 10 años de experiencia en materia de la ley del año de 2016 en materia de transporte, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que se inscriben en los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con acreditación mínima en materia de autotransporte.</li> </ul>	SI CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

EVENTO COMPARANTE N° LA-00000001-001-000

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SISMOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ANASIS) Y PROMOTORÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVIDO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONDISURADH)

31/03/2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA FAMILIA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) FAMILIAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
315. El sistema deberá suministrar por escrito en su propuesta TÉCNICA a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la provisión del servicio de lunes a viernes, entre las 08:00 horas y 18:00 horas, en las oficinas ubicadas en las oficinas asignadas en cada ruta y en conformidad al orden de puntos de entrega de la Ruta de este Anexo "Especificaciones Técnicas".	SI CUMPLE	
316. El sistema deberá suministrar por escrito en su propuesta TÉCNICA, a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para cumplir con esta unidad de las mismas características a los referidos en los numerales 24 y 25, en caso de que alguno llegue a averiarse o a sufrir un accidente, la entrega en un plazo no mayor a 40 minutos y cinco minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio y hora de finalización del mismo (en imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
318. El sistema deberá suministrar por escrito en su propuesta TÉCNICA, a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para cumplir con esta unidad de las mismas características a los referidos en los numerales 24 y 28, en caso de que alguno llegue a averiarse o a sufrir un accidente, la entrega en un plazo no mayor a 40 minutos y cinco minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio y hora de finalización del mismo (en imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	

NOTA: CUANDO SE RETORNA "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO NO CUAL DE DETECAMIENTO.

REVISÓ Y CLASIFICÓ

C. Alicia María Muñoz Aguilera  
Jefa de Departamento en la CONANP

AUTORIZÓ

M. EN EL COMANDO EN JEFE  
Director General de Operaciones y Distribución  
y Encargado de la Dirección Ejecutiva de  
Administración y Operación Institucional en la  
CONANP

Handwritten mark resembling the number 74.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten number 51.

Large handwritten mark or signature at the bottom right.







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR INDUSTRIAL (ANSI), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CÁMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCEDIMIENTO FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPARTITIVO LA EMERGENCIA 2018

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA ZONARUM, CONARUM, ASER, BIETC Y PROFEPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ESPECIFICACIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO

licitación pública electrónica nacional (CONSOLIDADA)

licitación

TIPO DE PROCEDIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ÍTEM	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR INDUSTRIAL (ANSI)	AGENCIA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CÁMBIO CLIMÁTICO (INECC)
<p>11. El licitante deberá obligarse a conciliar en sus ocupaciones mensuales y turnos, sus labores mensuales y el clima laboral que haya sufrido el mercado (tanto mínimo) contando así con la oferta mensual de calidad que concierne a la entidad que emite las plazas de empujamiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables, para el trabajo en día hábil de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Industrial (ANSI), Instituto Nacional de Estadística y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>12. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, a través de su representante o representante legal, debidamente acreditado, que garantice la disponibilidad de sus recursos para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad (SEMARNAT, CONARUM, ANSI, INECC y PROFEPA) que está señalada en esta convocatoria mensual.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>13. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, que muestra una experiencia en la prestación de este tipo de servicios de transporte (experiencia mínima de 1 año, preferentemente 2 (dos) años) de manera cotidiana de forma individual, para el cual deberá contar con los siguientes datos: - En cuanto a servicios prestados a la industria privada, DHA obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contratos con una antigüedad no mayor a cinco años, debidamente firmados en dicha propuesta técnica, las fechas de cumplimiento del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública, está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para acreditar el cumplimiento de los servicios similares, es necesario presentar en la propuesta técnica los datos del contrato de garantía por cumplimiento legal del servicio.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>14. El licitante deberá ofrecer y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelo más reciente que haya salido al mercado (no servicios utilizados recientemente, ni de marca menor a cinco años). - Unidades con sólo una puerta de acceso. - 3 (tres) ventanas especiales para salida de emergencia o escapes (destrucción de emergencia). - Confortable y limpio. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintores. - Pósteros y/o señalamientos. - Adhesivos reflectivos en todo momento al fuego en cualquier condición de visibilidad. - Conducen en todo momento al lugar en cualquier condición de visibilidad. - Circuitos de seguridad en cada vehículo, y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>15. El licitante deberá operar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelo más reciente que haya salido al mercado (no servicios utilizados recientemente, ni de marca menor a cinco años). - 3 (tres) ventanas especiales para salida de emergencia o escapes (destrucción de emergencia). - Confortable y limpio. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintores. - Adhesivos reflectivos en todo momento al fuego en cualquier condición de visibilidad. - Conducen en todo momento al lugar en cualquier condición de visibilidad. - Circuitos de seguridad en cada vehículo, y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de los recursos y/o carta-fianza de los recursos y garantías que empujará al servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para este al señalar de los mismos dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, desde que puede realizar que son de su propiedad y que cumplen con las especificaciones y el modelo del requerimiento.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>17. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de identificación vigente de cada uno de los conductores que operarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la única referencia de cada uno de los vehículos que operarán el servicio. En su caso, la justificación del porqué no se cuenta con dicha referencia.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

AGENCIA NACIONAL DE SEGUROS INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR FINANCIERARIO (ANASIFI)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ÍTEM	
SI CUMPLE	NO CUMPLE
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	
SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

EVENTO COMPRAJET N° LA-886897-07-300

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, COFINAR, ASEA, INERE Y PROFOTIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

20/02/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:


CONDICIONES TÉCNICAS DE CADA PREGUNTA	ASPECTOS TÉCNICOS DE CADA PREGUNTA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
127. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de buses a través, mínimo, de 200 días festivos y personas trabajadoras en las horas señaladas en esta rúbrica y en conformidad al orden de prioridades inmediatas en la lista de esta oferta ("Especificación de Buses").	SI CUMPLE	
128. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para atender por esta unidad de los mismos momentos en los señalados en los números 14 y 15, en caso de que alguna vez se presente a cualquier momento, la oferta en un plazo no mayor a 40 minutos y otros servicios, dependiendo de la hora de inicio del servicio o hora de finalización del servicio (con itinerarios que respondan la duración indicada).	SI CUMPLE	
129. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para atender por esta unidad de los mismos momentos en los señalados en los números 14 y 15, en caso de que alguno vez se presente por cualquier situación durante el número 15 de cada documento, lo anterior en un plazo no mayor a 30 minutos minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

NOTA: CUANDO SE RESPONDA "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESELIJIMIENTO.

REVISÓ Y ELABORÓ

  
 A. Leticia Linares Uretillo  
 Subdirectora de Operación de Buses y  
 Asesoramiento en la ASEA

AUTORIZÓ

  
 U.E. César Benavides Vega  
 Director de Operación de Buses y  
 Asesoramiento en la ASEA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR INDUSTRIAQUÍMICO (ANSA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y GANADERÍA (INECOL) Y PRESERVAÇÃO FEDERAL DE PROTEÇÃO AL AMBIENTE (PROFLPA)

EVENTO COMPARTNET N° LA-00000000-00-0000

SERVICIO DE TRANSPORTARANA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ANSA, INECOL Y PROFLPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL (50190 USABN)

20/01/2019

TIPO DE DOCUMENTO:

Especificación Técnica de cada ítem	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>21. El licitante debe obligarse a proporcionar en sus propuestas técnicas y técnicas, autotransporte modelo 2019 y el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando en con la última revisión vehicular que correspondiera a la ciudad que aplica las reglas de tránsito de conformidad con las disposiciones legales aplicables para el tránsito en las ciudades del personal de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Industriaquímico (ANSA), Instituto Nacional de Ecología y Ganadería (INECOL) y Preservación Federal de Protección al Ambiente (PROFLPA).</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ANSA, INECOL y PROFLPA) que será suministrada en sus respectivas ciudades.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>23. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, que cuente con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando a (por) documentos que acredite (forma impresa, que lo cual podrá confirmarse de la siguiente forma:                  - En cuanto a servicios prestados a la institución solicitante, este obligado a presentar de (uno) a 3 (tres) casos de recomendación por escrito con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo presentará en dicha propuesta técnica los factores correspondientes del contrato y último mes de cada servicio proporcionado.                  - En cuanto a servicios prestados a la administración pública, este obligado a presentar de (uno) a 3 (tres) casos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el cumplimiento de los requisitos contractuales, es necesario presentar en la propuesta técnica los datos de liberación de garantías por cumplimiento del servicio.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>24. El licitante deberá ofrecer a prestar el servicio (en caso de ser adjudicatario) con unidades (vehículos) que las mismas deban tener las mismas especificaciones siguientes:                  - Modelo 2019 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no dependen unidades equivalentes).                  - Al menos como mínimo:                  - Unidades con altura que permita de 200cm.                  - 3 (tres) ventanillas especiales para casos de emergencia o accidentes (dentado) de emergencia.                  - Carburantes y frenos.                  - Dirección de al menos cuatro.                  - Extintores.                  - Portabaterías (vehículo).                  - Al menos un vehículo en cada ciudad en las mejores condiciones.                  - Capacidad de seguridad en cada sistema y                  - Condiciones adicionales mecánicas y eléctricas.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>25. El licitante deberá ofrecer a prestar el servicio (en caso de ser adjudicatario) con unidades (vehículos) que las mismas deban tener las mismas especificaciones siguientes:                  - Modelo 2019 como mínimo o modelo más reciente que haya salido al mercado (no dependen unidades equivalentes).                  - Al menos:                  - 3 (tres) ventanillas especiales para casos de emergencia o accidentes (dentado) de emergencia.                  - Carburantes y frenos.                  - Dirección de al menos cuatro.                  - Extintores.                  - Al menos un vehículo en cada ciudad en las mejores condiciones.                  - Capacidad de seguridad en cada sistema y                  - Condiciones adicionales mecánicas y eléctricas.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>26. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de los factores que como mínimo de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicatario deberá presentar como mínimo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio (debe ser posible verificar que sea de su propiedad y que cumpla con las especificaciones y el modelo de este solicitado).</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>27. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de identificación vigente de cada uno de los conductores que prestarán el servicio, asegurando que dichas unidades cuenten con placas de circulación para la ciudad de destino.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>28. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la tarjeta de identificación vigente de cada uno de los vehículos que prestarán el servicio. En su caso, la justificación del porqué no se cuenta con dicha tarjeta.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	

Handwritten mark resembling the number '77'.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

EVENTO COMPRAJET N° LA-01660007-01-2022

SERVICIO DE COMPRAS PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANAT, ASIN, INECC Y PROFEPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

24/09/2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)		PÁGINA 4																
CONDICIONES TÉCNICAS DE CADA POSTOR		AFILIO TRUO (SERVO ES ESPECIAL), S.A. DE CV.																
	SI CUMPLE	NO CUMPLE																
<p>20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el clima certificado de verificación de emisiones emitidas en un laboratorio acreditado que se encuentre en la Ciudad de México y sus alrededores en la Cuenta Oficial del Comité Federal de fecha 10 de junio de 2021. En su caso, la justificación del cumplimiento cuenta con el consentimiento.</p>	SI CUMPLE																	
<p>21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus vehículos particulares cumplen con las siguientes normas vigentes en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminación por parte del Servicio Ambiental:</p> <p>1. Normativa de CEM de la DIFOP y que se aplica en materia PM10 a la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SERAMIA-2012, que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburo de carbono, óxido de nitrógeno, hidrocarburo no metano, hidrocarburo no metano PM10, óxido de sulfuro, monóxido y amoníaco, emisiones del escape de motores nuevos que utilizan diesel como combustible y que se aplican para la preparación de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3500 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 2000 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder obtener los T de la Norma, fundamentado en el decreto por el que se emite el programa hoy no cumple en el Distrito Federal sus valores en la Cuenta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de junio de 2021.</p> <p>2. NOM-064-SERAMIA-2012, Emisión de escape de vehículos automotores que utilizan gasolina como combustible. Límites máximos permisibles de emisión, procedimiento de prueba y metodologías de medición.</p> <p>3. NOM-064-SERAMIA-2012, Emisión de escape de vehículos automotores de escape, sistema de escape, sistema de inyección y sistema de combustible. Métodos de prueba y de seguridad para la verificación en las condiciones de circulación legal. Detalle a las condiciones de operación y de seguridad que deben reunir los vehículos que poseen el servicio de autopagos (tarifa de peajes, tarifas, tarifas y transporte privado).</p>	SI CUMPLE																	
<p>22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio de control de contaminación.</p>	SI CUMPLE																	
<p>23. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designa un coordinador, supervisor de operación o apoderado con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de hacer la revisión diaria en el centro de cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los administradores por cuenta propia del espacio (SEMARNAT, CONANAT, ASIN, INECC y PROFEPA), de ser asignado a inspeccionar, en dicho centro el nombre completo de la persona que fungirá como su representante en el centro de especifica modo en los proyectos donde sean pertinentes.</p>	SI CUMPLE																	
<p>24. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante correspondiente que acredite que los vehículos cuentan con licencia de conducir en vigencia correspondiente del servicio.</p>	SI CUMPLE																	
<p>25. El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con vehículos asegurados que estén en vigencia concluyendo avaluados que permitan al vehículo que los identifique como propietario del proveedor; en caso de documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al estado de "homologación para licencia de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="224 1554 633 1680"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Modelo y marca de vehículo</th> <th>De estar en vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Modelo y marca de vehículo</td> <td>De estar en vigencia</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Modelo y marca de vehículo</td> <td>De estar en vigencia</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Modelo y marca de vehículo</td> <td>De estar en vigencia</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Modelo y marca de vehículo</td> <td>De estar en vigencia</td> </tr> </tbody> </table>	Clase	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia	A	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia	B	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia	C	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia	D	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia	SI CUMPLE		
Clase	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia																
A	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia																
B	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia																
C	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia																
D	Modelo y marca de vehículo	De estar en vigencia																
<p>26. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica:</p> <p>1. Copia de las credenciales que existen las marcas oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por el Servicio de Identificación (SEI), con una vigencia mínima de 10 días hábiles antes anteriores a la fecha del acto de inspección, en las que se debe constar que cada uno de los conductores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con credenciales válidas en materia de tránsito.</p> <p>2. La constancia de la DIFOP con una vigencia mínima de 10 días hábiles antes anteriores a la fecha del acto de inspección, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con credenciales en materia de tránsito.</p>	SI CUMPLE																	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature and several initials.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVIDIO

LECTURA PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONCLUIDA)

20/07/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)		AGUAFRÍAS CONDOMINIO LAS LAGUNAS S.A. DE CV	
<p>275. El contrato deberá manifestar con escrito en su propia forma, a través de su representante legal, debidamente acreditado, o a través de la DIRECCIÓN del servicio de buses a viajes, el costo de los días íntegros y servicios ocasionales en las fechas establecidas en esta ruta y en conformidad a los datos de costos históricos señalados en esta línea "Evaluación histórica".</p>	SI CUMPLE		
<p>276. El contrato deberá manifestar con escrito en su propia forma, a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para acudir por una unidad de las mismas características a las referidas en los números 24 y 25, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 48 horas y a más minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio a base de mantenimiento de rutina y con imágenes que acrediten la situación reportada.</p>	SI CUMPLE		
<p>277. El contrato deberá manifestar con escrito en su propia forma, a través de su representante legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para acudir por una unidad de las mismas características a las referidas en los números 24 y 25, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 48 horas y a más minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio a base de mantenimiento de rutina y con imágenes que acrediten la situación reportada.</p>	SI CUMPLE		

NOTA: CUANDO SE RESPONDE A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO VIGILANCIA DE OSECHAMÉ DFO.

SERVIDO Y ELABORÓ

  
 Lic. José María Martínez  
 Jefe de Departamento de Servicios Generales  
 en el INECC

AVALADO

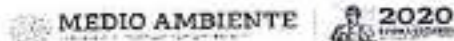
  
 C.P. Juan Carlos Salgado  
 Jefe de Unidad Ejecutiva de  
 Control y Vigilancia en el INECC

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several initials.

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR PROMOCIONADOS (ANSA), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CÁMERA CUANTITATIVA (INEC) Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROTEMA)

EVENTO COMPRA# 17 LA-000001-07-000

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ANSA, INEC Y PROTEMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DELEGACIÓN SERVIDOR DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSULTA)

EJERCICIO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

PROTECCIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PROTECCIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
EVALUACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	
CATEGORÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11. El licitante deberá validar y validar en sus propuestas económicas y técnicas, sustentar modo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado como mínimo con serie 49' con la última versión del taller que corresponde a la unidad que ofrece las piezas de REPARACIÓN de conformidad con las especificaciones técnicas adjuntas, así como el listado de proveedores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Promocionados (ANSA), Instituto Nacional de Estadística y Cámara Cuantitativa (INEC) y Protema Federal de Protección al Ambiente (PROTEMA).	SI CUMPLE		
12. El licitante deberá mantener por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o comisionado legal debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para PRESTAR servicio técnico en cualquier de cada entidad conexas (SEMARNAT, CONANP, ANSA, INEC y PROTEMA) que sea conocida en esta convocatoria convocada.	SI CUMPLE		
13. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, que cuente con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos que se formalicen, para lo cual será el siguiente de las siguientes formas: En su caso a servicios prestados a la industria privada. El licitante a presentar de 1 junio a 3 (tres) meses de presentación ya sea con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentando en su caso servicios técnicos, las fechas correspondientes del primer y último mes de cada servicio prestado. En su caso a servicios prestados a la administración pública. Debe validar a presentar de 1 junio a 3 (tres) meses de servicios prestados con una antigüedad no mayor a cinco años, para confirmar el cumplimiento de los servicios, es necesario presentar en la propuesta técnica los datos de formación de garantía para el cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		
14. El licitante deberá utilizar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) en unidades (paradas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado por períodos unidades equivalentes. - Al menos dos puertas. - Unidad con sistema de freno de aire. - 3 (tres) ventanas espaciales para salida de emergencia o emergencias (fuerzas) de emergencia. - Confortables y limpias. - Disponibilidad de primeros auxilios. - Extintor. - Desahogue (ventilador). - Admisión regulable en todo momento al fuego según las condiciones. - Confortable para manejar al fuego en emergencias. - Disponibilidad de igualdad en cada asiento y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		
15. El licitante deberá operar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (paradas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelo más reciente que haya salido al mercado (en unidades equivalentes). - 20 Pasajeros. - 3 (tres) ventanas espaciales para salida de emergencia o emergencias. - Confortables y limpias. - Disponibilidad de primeros auxilios. - Extintor. - Admisión regulable en todo momento al fuego según las condiciones. - Confortable para manejar al fuego en emergencias. - Disponibilidad de igualdad en cada asiento y - Buenas condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA		NO APLICA
16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de los factores y/o cada factor de los materiales y componentes que integran el servicio, y en caso de resultar adjudicatario deberá presentar para cada material de los mismos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al inicio del servicio, dentro del horario de trabajo que sea de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del subconjunto.	SI CUMPLE		
17. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarifa de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, sustentando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de pasaje.	SI CUMPLE		
18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la tarifa vehicular de cada uno de los vehículos que PRESTARÁ este servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho tarifa.	SI CUMPLE		

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and the signature 'Jm.'.

CONDICIÓN DE TÉCNICA DE CADA PARTIDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE												
<p>28. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica al último certificado de verificación de emisiones con sus respectivas fotografías en formato digital por la Ciudad de México y el estado en la Ciudad de México en el Distrito Federal de fecha 18 de junio de 2019. En su caso, la justificación de haberse en su número con dicho certificado.</p>	SI CUMPLE													
<p>29. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o representante legal, el compromiso asumido, que sus unidades vehiculares cumplen con las normas técnicas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a requisitos mecánicos y/o para el servicio a realizar.</p> <p>- Norma mexicana CNA que o DADO y equivalente en fuerza cero a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-MEX-2002, que establece los límites máximos permisos de emisión de material de escape, emisión de ruidos, niveles de ruido, vibraciones, vibraciones no resonante más allá de 1000 rpm, emisiones y absorción acústicas del escape de motores nuevos que utilizan GEMM como combustible y que se utilizan para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3000 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 1250 kilogramos, dotados con una tasa de rotación. Para poder circular las 7 horas de la semana, fundamentado en el artículo por el que se refiere el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 18 de junio de 2019.</p> <p>- NOM-001-MEX-2002, Protección ambiental, Vehículos de combustión que usan diésel como combustible. Límites máximos permitidos de emisiones, procedimientos de prueba y características técnicas de equipos de medición.</p> <p>- NOM-001-MEX-2002 Transporte terrestre Servicio de autobuses en la modalidad de servicio turístico, especifica los servicios auxiliares y transportes de carga-condiciones técnicas mecánicas y de seguridad para la operación en las empresas de explotación de autobuses turísticos. Especifica las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad que deben reunir los vehículos que prestan el servicio de autobuses turísticos todo el día, cualquier hora, carga y pasajeros privados.</p>	SI CUMPLE													
<p>30. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o representante legal, el compromiso asumido, que garantiza el cumplimiento de los requisitos de operación del servicio a realizar en la operación.</p>	SI CUMPLE													
<p>31. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o representante legal, el compromiso asumido, que designará un coordinador, supervisor de operación a operar con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria del campo (a ser cubierto) donde se operará con el servicio con cada uno de los administradores de vehículos del contrato (SEMARNAT, COMANA, ANEA, INDEC y PROFEP) de una manera a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor al curso su funcionamiento en dicho proyecto donde se opera el servicio.</p>	SI CUMPLE													
<p>32. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el servicio vigente correspondiente que cubra la totalidad de los requisitos que se establecen en las especificaciones técnicas del servicio.</p>	SI CUMPLE													
<p>33. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o representante legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con chofes experimentados (para fines de operación) y/o vehículo autorizado que permita el tránsito que los vehículos que operan del contrato; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo) de acuerdo al estado de "homologación para tránsito de vehículos" que se describe en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="227 1554 633 1690"> <thead> <tr> <th data-bbox="227 1554 259 1585">Categoría</th> <th data-bbox="259 1554 389 1585">Tipo de licencia</th> <th data-bbox="389 1554 633 1585">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="227 1585 259 1617">A</td> <td data-bbox="259 1585 389 1617">PROFE y licencia de conducir</td> <td data-bbox="389 1585 633 1617">De estar por vencer, deberá ser renovada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1617 259 1648">B</td> <td data-bbox="259 1617 389 1648"></td> <td data-bbox="389 1617 633 1648"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1648 259 1680">C</td> <td data-bbox="259 1648 389 1680"></td> <td data-bbox="389 1648 633 1680"></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Tipo de licencia	Observaciones	A	PROFE y licencia de conducir	De estar por vencer, deberá ser renovada	B			C			SI CUMPLE	
Categoría	Tipo de licencia	Observaciones												
A	PROFE y licencia de conducir	De estar por vencer, deberá ser renovada												
B														
C														
<p>34. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica:</p> <p>- Cuadro de las frecuencias que existen en las empresas aéreas de la SEMARNAT de Comunicaciones y Transportes (CET), la Secretaría de Educación (SEDF) con una antigüedad máxima de 10 años, en los cuales se detallará a la fecha del alta de contratación, en los que se haga constar que cada uno de los operadores que operará en las unidades de transporte en el presente Anexo 1 "Servicio Transporte" cuentan con el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>- La conformidad de cada uno de los operadores de transporte de la (SEDF) con respecto a la fecha del alta de contratación, en los que se haga constar que cada uno de los operadores que operará en los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Transportación Terrestre" cuentan con el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	SI CUMPLE													

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

EVENTO COMPRA/OT N° LA-68040497-01-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ANASIN, INEGIA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL COMPLEJIDAD

2020/004

TIPO DE PROCEDIMIENTO

REGULACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE		PRÁCTICA 3	
CERTIFICACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
<p>177. El proveedor deberá manifestar por escrito en su propuesta TÉCNICA, a través de su representante legal, debidamente acreditada, la garantía de la prestación del servicio de turnos a turnos, excepto los días festivos y puentes nacionales, en los horarios establecidos en cada lote y en conformidad a los orden de servicio correspondientes en este Anexo ("Especificaciones Técnicas").</p>	SI CUMPLE		
<p>178. El proveedor deberá manifestar por escrito en su propuesta TÉCNICA, a través de su representante o autorizado legal, debidamente acreditada, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para cubrir por una unidad de las mismas características a los referidos en los números 24 y 25, en caso de que alguno pudiese a cualquier momento y a sufre un accidente, la entrega en un plazo no mayor a 48 horas y otros requisitos, dependiendo de la hora de inicio del servicio a hora de finalización del servicio (con imágenes que respalden la situación reportada).</p>	SI CUMPLE		
<p>179. El proveedor deberá manifestar por escrito en su propuesta TÉCNICA, a través de su representante o autorizado legal, debidamente acreditada, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para cubrir por una unidad de las mismas características a los referidos en los números 24 y 25, en caso de que alguno pudiese a cualquier momento y a sufre un accidente, la entrega en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada lote.</p>	SI CUMPLE		

NOTA: CUANDO SE RESPONDE "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO EN EL HOJA DE CÁLCULO DE DESARROLLO

REVISÓ Y FIRMO

Ux. Cuadregua Casas Osuna  
Subdirectora de Movilización y Derivados al Personal en la PROFEPA.

RECIBIDO

Ux. Alejandra Alfaro Rojas Rodríguez  
Directora de Recursos Humanos en la PROFEPA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several initials.





